ACTA No. 2 MC-046 DE 2019

ASUNTO: Proceso de Mínima Cuantía No. 046 del 2019

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 del 2015 y la resolución No. 2552 de 2014, por medio de la cual se determinan las competencias y funciones del Coordinador del Area Administrativa, y resolución DESAJNER18-2285 del 6 de abril de 2018 por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo tercero de la resolución DESAJNER14 - 2552 de octubre de 2014, se procede a levantar el acta contentiva de la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección de Mínima Cuantía No. 046 de 2019, cuyo objeto es: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
HERMES TOVAR CUELLAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ADMINISTRATIVA	X	
ANDRES FELIPE CASTRO M	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ASISTENCIA LEGAL	X	
GLORIA HERNANDEZ MENDEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	AREA ADMINISTRATIVA	X	
INVITADOS				

TEMA(S)

Evaluación de la propuesta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 046 del 2019.

DESARROLLO

El equipo evaluador asignado para realizar el análisis del presente proceso, procedió a evaluar la propuesta económica, emitiendo el siguiente **INFORME DE EVALUACION:**

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

Los oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

No. ORD.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ANEXOS
1	COMERCIALIZADORA YAOC SAS	$8.844.080,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
2	SENDOYA SANCHEZ GILBERTH	$8.800.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
3	PAULA ANDREA PEREZ BONILLA	$8.240.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
4	DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	$6.650.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)

LA DESAJ NEIVA ACLARA QUE EL VALOR TOTAL DE LAS PROPUESTAS SE TOMA COMO REFERENCIA PARA ASIGNACION DE PUNTAJE, POR SER EL UNICO FACTOR DE ESCOGENCIA.

De conformidad con lo anterior, y en virtud de lo consagrado en la Ley 1474 del 2011 y los Decreto 019 del 2012 y 1082 del 2015 y demás normas aplicables, se procede a evaluar la en orden de elegibilidad la primera Propuesta Económica con el precio mas bajo, por lo cual se evaluaran los requisitos jurídicos, experiencia, aspectos técnicos y económicos del proponente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, así:

PUNTO 2. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING

PUNTO 2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

Análisis, estudio y verificación de los requisitos jurídicos exigidos en la Selección de Mínima Cuantía No.MC-046 DE 2019.

Se deja constancia, que para analizar la propuesta presentada por el proponente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, se tuvo en cuenta los criterios de condiciones y calidades exigidas a los proponentes en el numeral 1.1 del cuestionario del Pliego de Condiciones electrónico que se tendrán en cuenta en la propuesta, como objeto de verificación de cumplimiento, basados en la documentación anexa a la propuesta, dejando establecido que adjuntó la siguiente información:

1.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la Invitación. (ANEXO 1).	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
b) Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal – Si aplica. Anexo No.2.	N/A	N/A
c) Documentos de identidad.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
d) Certificado Matricula Mercantil.	N/A	N/A
e) Certificado de existencia y representación legal expedición no mayor a 30 días que cuente con plenas facultades para contratar.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII).
f) Acreditación del pago de aportes parafiscales y al Sistema Social Integral.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII).
g) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
h) Certificación Bancaria de cuenta de ahorros y/o corriente.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
i) Formato de información beneficiario de cuenta Anexo No. 3.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
j) Formato compromiso anticorrupción Anexo No. 5.	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
k) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
l) Manifestación por escrito SI/NO en el pliego electrónico: a) Usted se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993, artículos 8o. y 9o., y demás normas concordantes. b) Tiene usted conocimiento de los deberes y sanciones impuestas en virtud de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único. c) Usted es deudor moroso con el Estado, por no tener obligaciones pendientes de pago con éste o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003).	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
m) Manifestación bajo la Gravedad de Juramento	CUMPLE	**Documento Anexo** www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)

Es preciso informar que por intermedio de la plataforma www.colombiacompra.gov.co - (**SECOPII**) con mensaje de referencia No. CO1.MSG.1264569 de fecha 15 de octubre de 2019, se solicitó al Oferente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING subsanación de algunos documentos, los cuales fueron allegados a la página web arriba mencionada con mensaje Nos. CO1.MSG.1266781 y CO1.MSG.1266782 de fecha 16 de octubre de 2019, documentos que fueron agregados a la oferta y pueden ser verificados por los demás oferentes y la ciudadanía en general.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA	CUMPLE

Por lo anterior, el Proponente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

PUNTO 2.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA.

El Comité Evaluador, dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

1.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Como factor habilitante de la propuesta, el Comité de evaluación de la Desaj Neiva, verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual, debe acreditar hasta tres (3) certificaciones sobre contratos ejecutados, con objeto igual o similar al aquí señalado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado.	CUMPLE	**Documentos Anexos** www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**)

Por lo anterior, el Proponente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, **CUMPLE** con la evaluación de Experiencia.

PUNTO 2.3. EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador, dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

1.2 EVALUACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos para el cumplimiento de este factor. a) Diligenciamiento del **ANEXO No 6** cumplimiento especificaciones técnicas.	CUMPLE	**Documentos Anexos** www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**)

Por lo anterior, el Proponente DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, **CUMPLE** con la evaluación Técnica.

PUNTO 3. EVALUACION ECONOMICA

El Comité Evaluador, dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

2. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
Se evaluará conforme a las especificaciones del anexo 4 Propuesta Económica	100 Puntos

PUNTO 4. RESUMEN DE LA EVALUACION:

Se deja constancia que, en desarrollo de lo previsto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y los Decreto 019 del 2013 y 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias y en relación con el presente proceso de selección, fue establecida la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad administrativa, y Operacional del oferente como objeto de verificación de cumplimiento.

Analizados los factores de evaluación se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS ECONOMICOS
DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

De esta manera se dio por concluida la evaluación, siendo las 9:30 am., del día 16 de octubre de Dos Mil Diecinueve (2019). En constancia, firma quien interviene.

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Área Administrativa
Presidente Comité Evaluador - DESAJ Neiva

ANDRES FELIPE CASTRO M
Delegado Área de Asistencia Legal
DESAJ Neiva

GLORIA HERNANDEZ MENDEZ
Delegada de la Coordinación Administrativa
DESAJ Neiva

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135242813

WEB
07:21:44

Bogotá DC, 16 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12236250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2019, a las 07:23:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

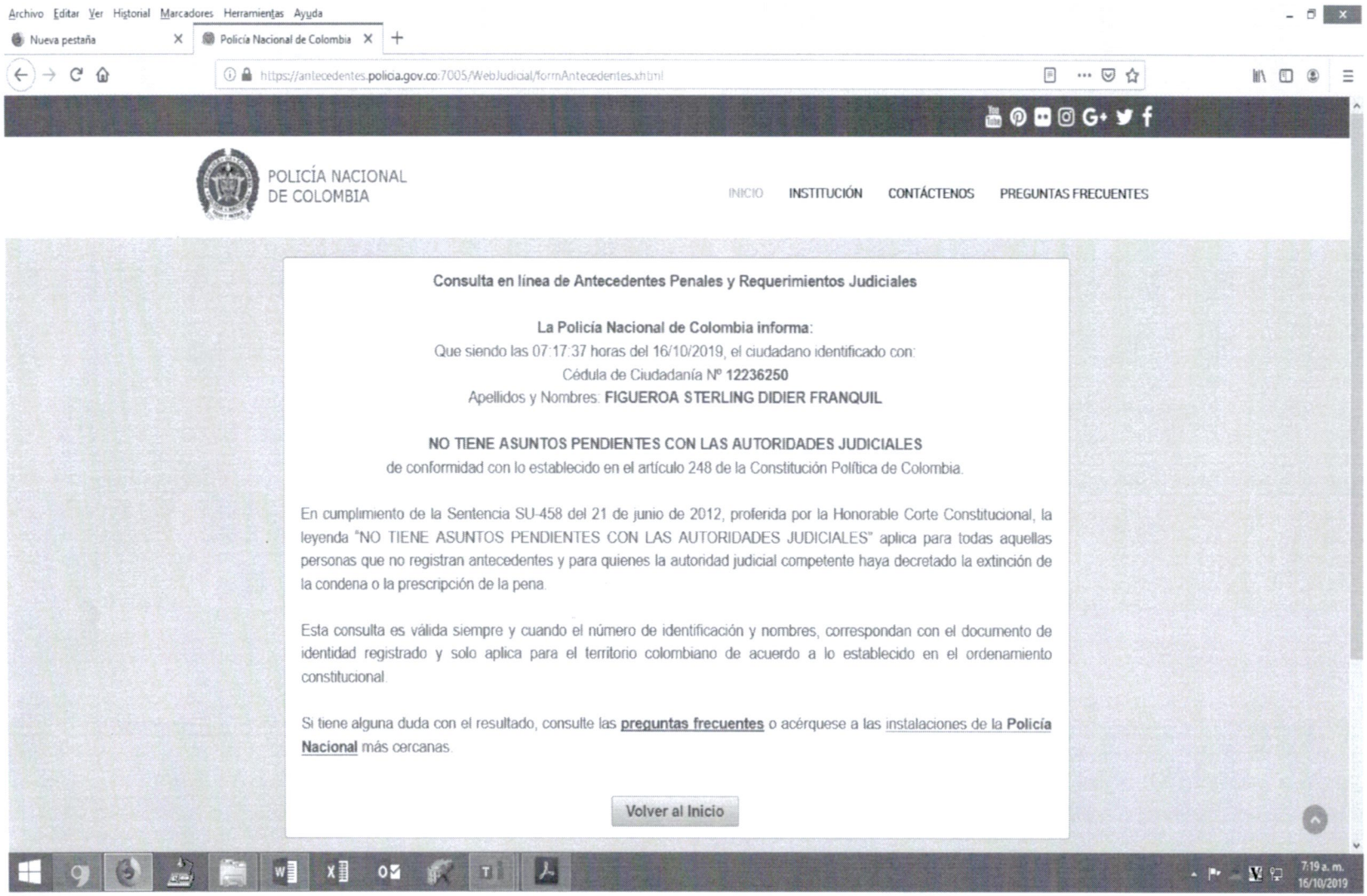
Tipo Documento	CC
No. Identificación	12236250
Código de Verificación	12236250191016072335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB


Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Nueva pestaña
Policía Nacional de Colombia
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:17:37 horas del 16/10/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 12236250
Apellidos y Nombres: FIGUEROA STERLING DIDIER FRANQUIL
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
7:19 a. m.
16/10/2019

ACTA DE CIERRE

OBJETO: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

En la ciudad de Neiva Huila, siendo las 7:30 am, del día quince (15) de septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019), y en virtud al artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 del 2015, y a la resolución No. 2552 de 2014, por medio de la cual se asigna al Coordinador del Area Administrativa las funciones de asesoría al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Neiva, en los procesos de Contratación Directa y Mínima Cuantía, se procede a realizar el acto de cierre del proceso de la invitación pública de Mínima Cuantía No. MC-046 de 2019.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
HERMES TOVAR CUELLAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ADMINISTRATIVA	X	
ANDRES FELIPE CASTRO M	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ASISTENCIA LEGAL		X
GLORIA HERNANDEZ MENDEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	AREA ADMINISTRATIVA	X	

TEMAS

1. Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre en el cronograma del proceso de la invitación pública de Mínima Cuantía No. MC-046 de 2019, se procedió a abrir la única propuesta económica presentada, por intermedio de la plataforma electrónica www.colombiacompra.gov.co.***(SECOPII)***.

No. ORD.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ANEXOS
1	COMERCIALIZADORA YAOC SAS	$8.844.080,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
2	SENDOYA SANCHEZ GILBERTH	8.800.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
3	PAULA ANDREA PEREZ BONILLA	8.240.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
4	DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	6.650.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)

La planilla control de ofertas entregadas proceso de selección codificado bajo el No.F-ABS-13 y La planilla control de datos de la oferta en el acto de cierre proceso de selección codificado bajo el No.F-ABS-14, forma parte integral de la presente acta.

De esta manera se dio por concluido el cierre y apertura de sobres, siendo las 7:30 am, 15 de Septiembre de 2019.

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Área Administrativa
Presidente Comité Evaluador
DESAJ Neiva

GLORIA HERNANDEZ MENDEZ
Delegada Coordinación Administrativa
DESAJ Neiva

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

SIGC

NIVEL CENTRAL ☐ NIVEL SECCIONAL ☒ JUNTA DE LICITACIONES ☒
COMITÉ DE COMPRAS ☐ FECHA 15/10/2019

PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA DE MIEMBROS E INVITADOS ESPECIALES PROCESO DE SELECCIÓN

TIPOS DE AUDIENCIA	REVISION DE LA ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES	☐	MODALIDADES DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA		☐
	ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES	☐		SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	☐
	SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES	☐			MENOR CUANTIA	☐
	PUBLICA DE ADJUDICACION	☐		SELECCION MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	☒
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC- 046 DE 2019				CONCURSO DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO	☐
					CONFORMACION DE LISTA CORTA	☐
					CONFORMACION DE LISTAS MULTIUSOS	☐

OBJETO: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá

MIEMBROS

No. ORD.	NOMBRE	UNIDAD	CARGO	FIRMA
1	HERMES TOVAR CUELLAR	AREA ADMINISTRATIVA	COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA	
2	GLORIA HERNANDEZ MENDEZ	AREA ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	
3				
4				
5				
6				
7				

INVITADOS ESPECIALES

1				
2				
3				
4				
5				

OBSERVACIONES:

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

SIGC

NIVEL CENTRAL ☐ NIVEL SECCIONAL ☐ FECHA 15/10/2019

PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA

TIPOS DE AUDIENCIA	REVISION DE LA ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES	☐	MODALIDADES DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA		☐
	ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES	☐		SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	☐
	SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES	☐			MENOR CUANTIA	☐
	AUDIENCIA DE CIERRE	☐			MINIMA CUANTIA	X
	PUBLICA DE ADJUDICACION	☐		CONCURSO DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO	☐
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-046 DE 2019					CONFORMACION DE LISTA CORTA	☐
					CONFORMACION DE LISTAS MULTIUSOS	☐

OBJETO: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá

DATOS DE LOS ASISTENTES

No. ORD.	PROPONENTE	DIRECCION	TELEFONO FIJO Y CELULAR	FAX	CORREO ELECTRONICO	CIUDAD	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

OBSERVACION: Este formato no se diligencia por cuanto el proceso esta cursando de forma virtual en el portal www.colombiacompra.gov.co - SECOPII

NIVEL CENTRAL ☐ NIVEL SECCIONAL ☐ FECHA 15/10/2019

PLANILLA CONTROL DE OFERTAS ENTREGADAS PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDADES DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA		☐
	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	☐
		MENOR CUANTIA	☐
	CONCURSO DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO	☐
		CONFORMACION DE LISTA CORTA	☐
		CONFORMACION DE LISTAS MULTIUSOS	☐

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-No. 046 DE 2019

OBJETO: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá

No. ORD.	FECHA	PROPONENTE	No. DE SOBRES ENTREGADOS	HORA DE RECIBO	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
1	08/10/2019	COMERCIALIZADORA YAOC SAS	N/A	6:33:00 p. m.	N/A	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)	N/A
2	11/10/2019	SENDOYA SANCHEZ GILBERTH	N/A	9:43 AM	N/A	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)	N/A
3	11/10/2019	PAULA ANDREA PEREZ BONILLA	N/A	9:53 AM	N/A	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)	N/A
4	11/10/2019	DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	N/A	9:59 AM	N/A	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)	N/A
	OBSERVACIONES:						

NIVEL CENTRAL ☐ NIVEL SECCIONAL ☒ FECHA 15/10/2019

PLANILLA CONTROL DE DATOS DE LA OFERTA EN EL ACTO DE CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDADES DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA		☐
	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	☐
		MENOR CUANTIA	☐
	CONCURSO DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO	☐
		CONFORMACION DE LISTA CORTA	☐
		CONFORMACION DE LISTAS MULTIUSOS	☐

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MC- 046- DE 2019

OBJETO: Contratar la Adquisición de elementos de consumo, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá

DATOS DE LA OFERTA

No. ORD.	PROPONENTE	No. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD	VALOR ASEGURADO	No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	ANEXOS
1	COMERCIALIZADORA YAOC SAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$8.844.080,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
2	SENDOYA SANCHEZ GILBERTH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8.800.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
3	PAULA ANDREA PEREZ BONILLA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8.240.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
4	DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6.650.000,00	SE RECIBE POR INTERMEDIO PLATAFORMA DE www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII)
	OBSERVACIONES:							